



Nombre trámite

# Obtención Certificado de Título de Especialista

Dirección u Oficina **Dirección Académica de Postgrado**

Descripción	Procedimiento para obtener el Certificado de Título de Especialista que se realiza en oficina de Títulos y Grados, y que se rige de acuerdo con el "Reglamento General de Especialidades" (resex2155:2010), el cual dispone en su "Título IX: DE LA OBTENCION DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA, en artículos 44 y 45".
Requisitos	Tener el Plan de Estudios Completo.
Documentos requeridos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Constancia de finanzas.</li><li>2. Constancia de Biblioteca Central.</li><li>3. Fotocopia cédula de identidad.</li><li>4. Avance curricular.</li><li>5. Foto tamaño carnet.</li><li>6. Completar formulario de solicitud.</li></ol>
Trámites a realizar y/o etapas que contempla	Cumplidos todos los requisitos del Programa, el Director de la Dirección Académica de Postgrado solicitará la Rector, a través de Secretaría General, que se otorgue el Título de Especialista correspondiente. Para ello, el interesado deberá entregar personalmente en la oficina de Títulos y Grados de la Dirección de Registro Académico Estudiantil todos los documentos necesarios para la tramitación de la Resolución del Título de Especialista en un plazo no superior a 60 días.
Costo	El costo varía cada año y se rige según el "Reglamento de Obligaciones Financieras y de Becas para Estudiantes de Postgrado y Especialidades".
Disponible en línea	Documentos disponibles en la web institucional <a href="http://postgrado.ufro.cl/">http://postgrado.ufro.cl/</a> sección "Reglamentos de Postgrado y Especialidades".
Datos de contacto	Mail: <a href="mailto:claudia.sanhueza@ufrontera.cl">claudia.sanhueza@ufrontera.cl</a> Fono: (45) 2325069 Dirección Académica de Postgrado